



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación solicita el pago de una factura; y

CONSIDERANDO:

Que esa Dirección acompañó a fojas 2/10 el cuadro comparativo y las cotizaciones recibidas, a fojas 11 obra la factura que acredita el gasto realizado, cuyo destino fue la compra de una bomba de impulsión trifásica, y a fojas 12 la mencionada oficina solicita el pago de la misma.

Que a fojas 14, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la firma Ernesto J. Schraiber S.R.L. la factura N° 0004-00020018 por la suma de pesos diecisiete mil doscientos dieciséis (\$ 17.216,00.-) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas: “05-27-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.1” y “05-27-00-00-01-0002-4-3-8-00000-1-1.1” correspondiente al presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR